

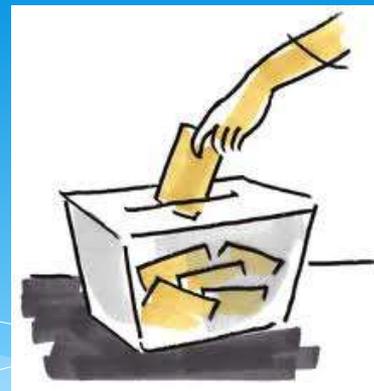
A 20 años de la Ley de Cupo Femenino

**Listas !
para las listas**

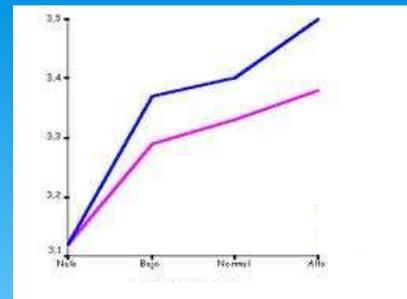


*Informe realizado
por : Diputada
**ALICIA
GUTIÉRREZ,**
Integrante del Comité
ejecutivo de la Red*

El cupo femenino se implementa en las elecciones a diputados nacionales a partir de las elecciones de 1993.



Argentina es el primer país del mundo en incorporar el sistema de cuotas mediante la sanción de la Ley 24.012 en 1991, que establece un piso mínimo de 30% de candidatas mujeres en las listas de partidos políticos para cargos electivos nacionales.



Esto ubica a la Argentina entre los países con las tasas más altas de representación parlamentaria femenina en el mundo, muy por encima del promedio mundial (19.0%) y regional (22%).

“Evolución de la representación femenina en el Congreso, desde el 2000 a la actualidad.”

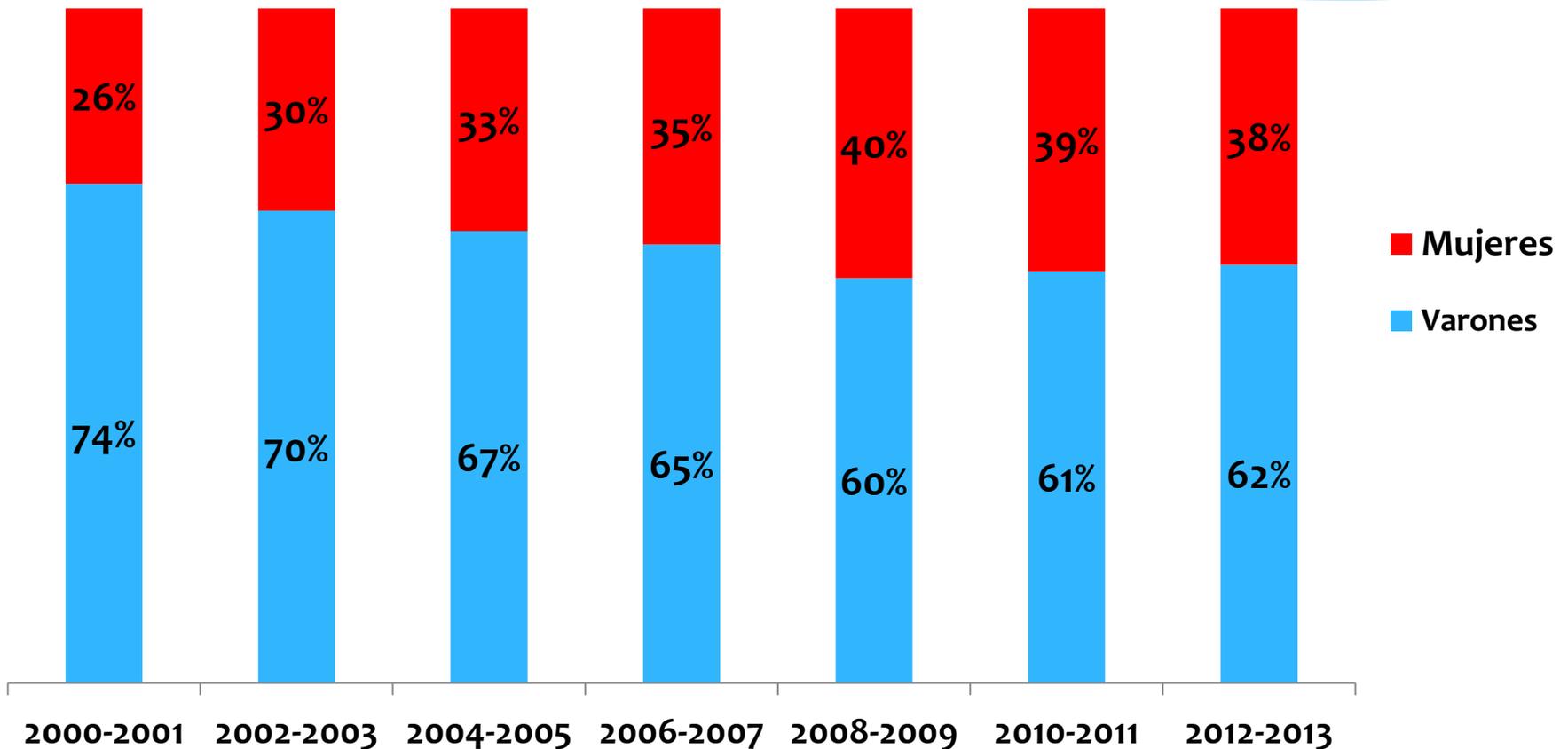


Datos extraídos de
*Fundación
Directorio
Legislativo*

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comparación de las bancas femeninas con las masculinas en cada período legislativo

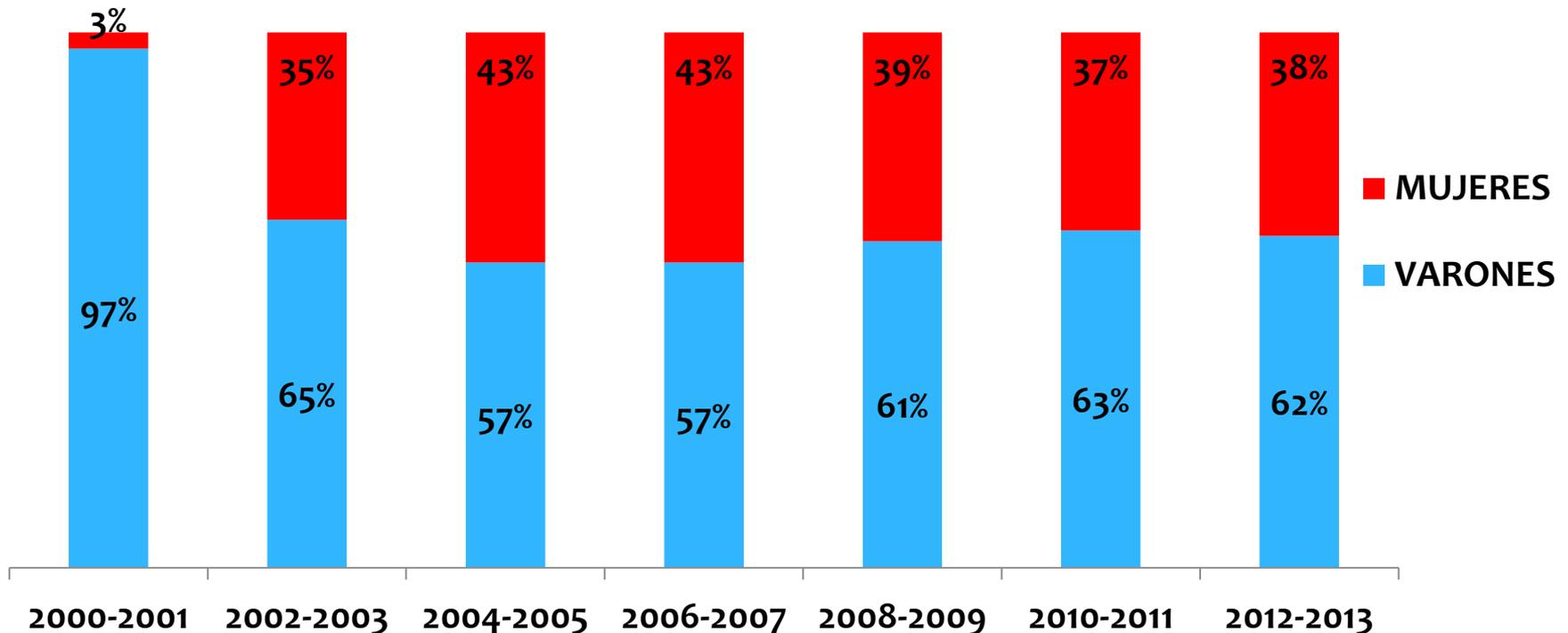
El porcentaje más alto de representación femenina se logró en el período 2008-2009 con el 40%. Se registró que en los dos últimos períodos 2010-2011 y 2012-2013 la representación femenina va en disminución.



CÁMARA DE SENADORES

Comparación de las bancas femeninas con las masculinas en cada período legislativo

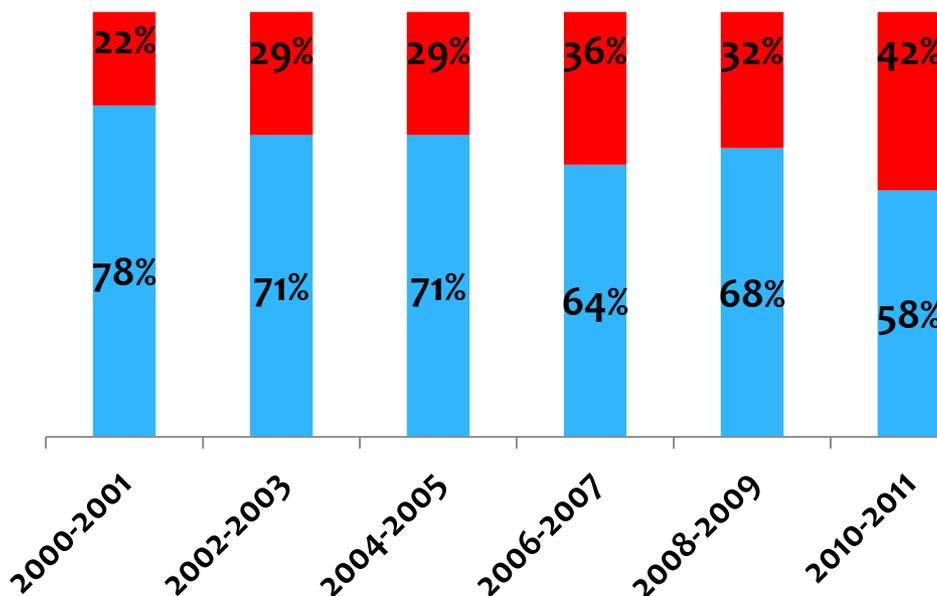
- Durante el período ordinario 2000-2001, la representación femenina resultó casi mínima; tan sólo alcanzaba el 3% (2 senadoras).
- En el año 2002, luego de la primera elección legislativa en la que se implementa el cupo, ese porcentaje dio un salto cuantitativo, superando el cupo en un 35%. Esto se debe a que las listas de candidatos a senadores siempre son de 4 integrantes, y 2 de ellas deben ser mujeres.
- El porcentaje más alto de representación femenina se logró en los períodos que abarcan 2004-2007 con el 43%.



MUJERES PRESIDENTAS DE COMISIÓN EN CÁMARA DE DIPUTADOS

- En Diputados, en el período 2000-2001, el porcentaje de comisiones presididas por mujeres era de 22%.
- En 10 años, este porcentaje casi llega a duplicarse, dado que en 2010-2011 alcanza el 42%.
- El incremento de la representación femenina en la presidencia de las comisiones fue gradual pero continuado período tras período.

■ VARONES PRESIDENTES ■ MUJERES PRESIDENTES



Período	Varones	Mujeres
---------	---------	---------

2000-2001	35	10
-----------	----	----

2002-2003	32	13
-----------	----	----

2004-2005	32	13
-----------	----	----

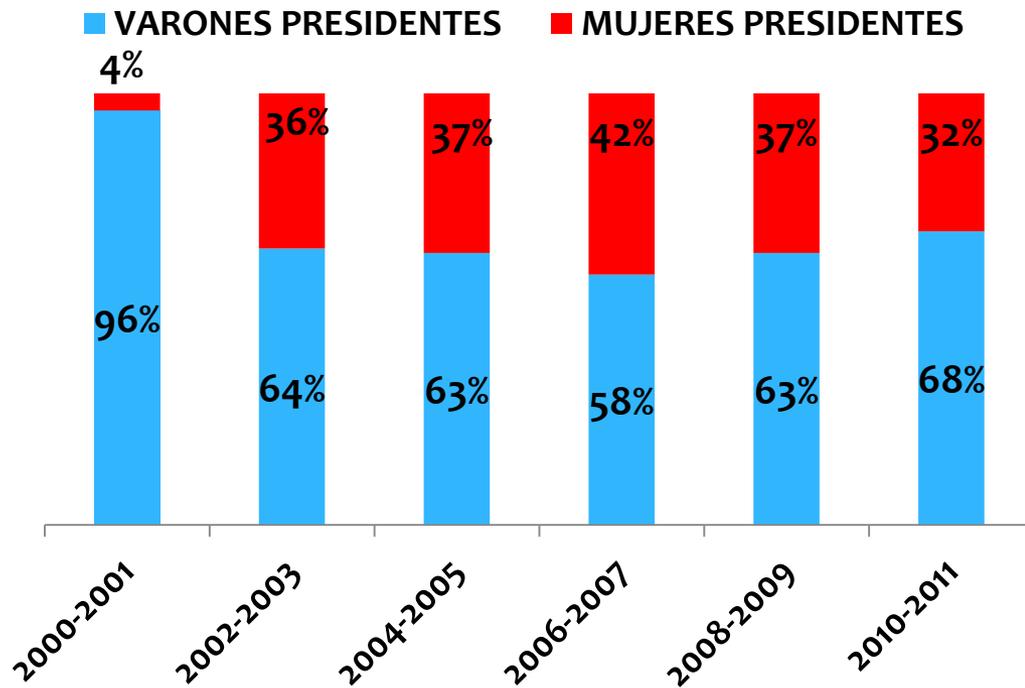
2006-2007	29	16
-----------	----	----

2008-2009	28	17
-----------	----	----

2010-2011	26	19
-----------	----	----

MUJERES PRESIDENTAS DE COMISIÓN EN CÁMARA DE SENADORES

- Ingresaron más mujeres al Congreso, lo que generó un aumento del porcentaje de las comisiones presididas por ellas. Esto se evidencia en el Senado, donde en el 2000-2001 sólo el 4% de las comisiones era presidida por mujeres, en tanto un período parlamentario posterior, ese porcentaje aumentó a un 36%.
- Recordemos que en el 2000-2001 sólo había 2 mujeres en el Senado, en el 2002-2003 el número aumenta a 25, lo que refleja este vertiginoso aumento de la proporción. Sin embargo, la variación en el número de mujeres a cargo de comisiones legislativas fue bastante irregular.
- Desde el período 2006-2007 a la fecha, el porcentaje de mujeres al frente de comisiones fue decreciendo.

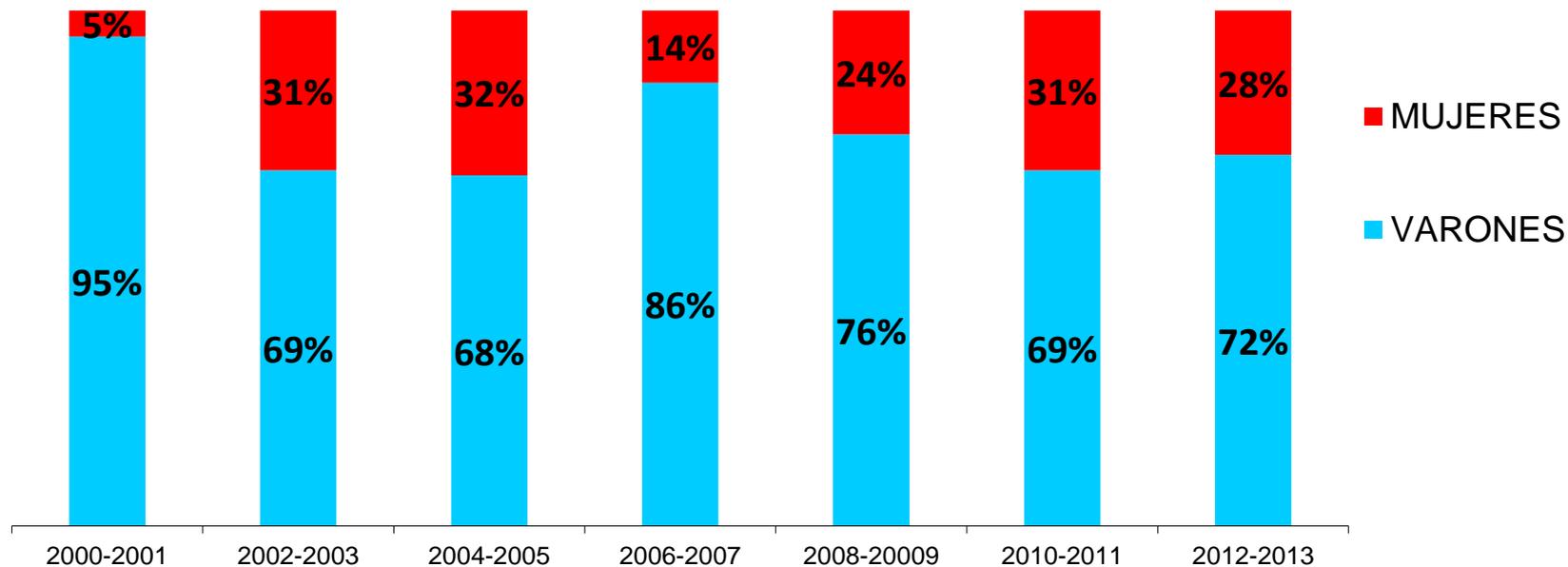


PERÍODO VARONES MUJERES

PERÍODO	VARONES	MUJERES
2000-2001	42	2
2002-2003	28	16
2004-2005	15	9
2006-2007	14	10
2008-2009	15	9
2010-2011	17	8

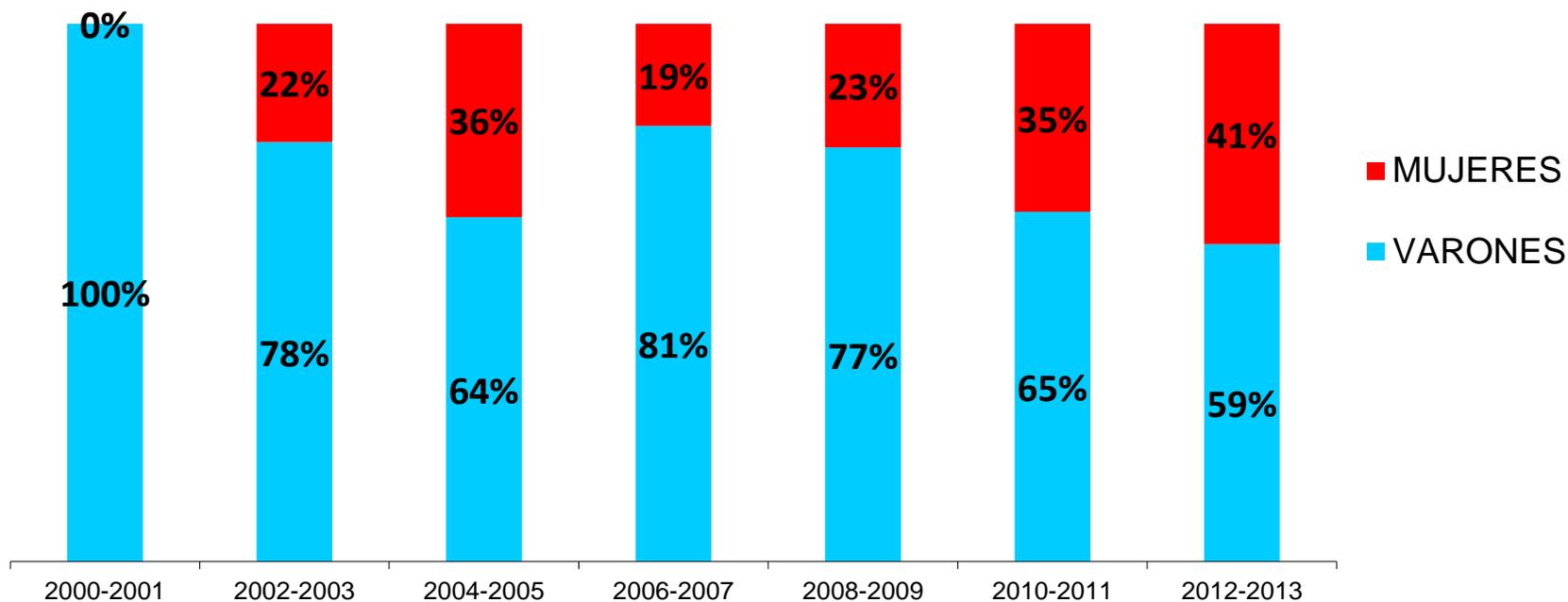
EVOLUCIÓN PRESIDENCIAS DE BLOQUES POLÍTICOS

CÁMARA DE DIPUTADOS



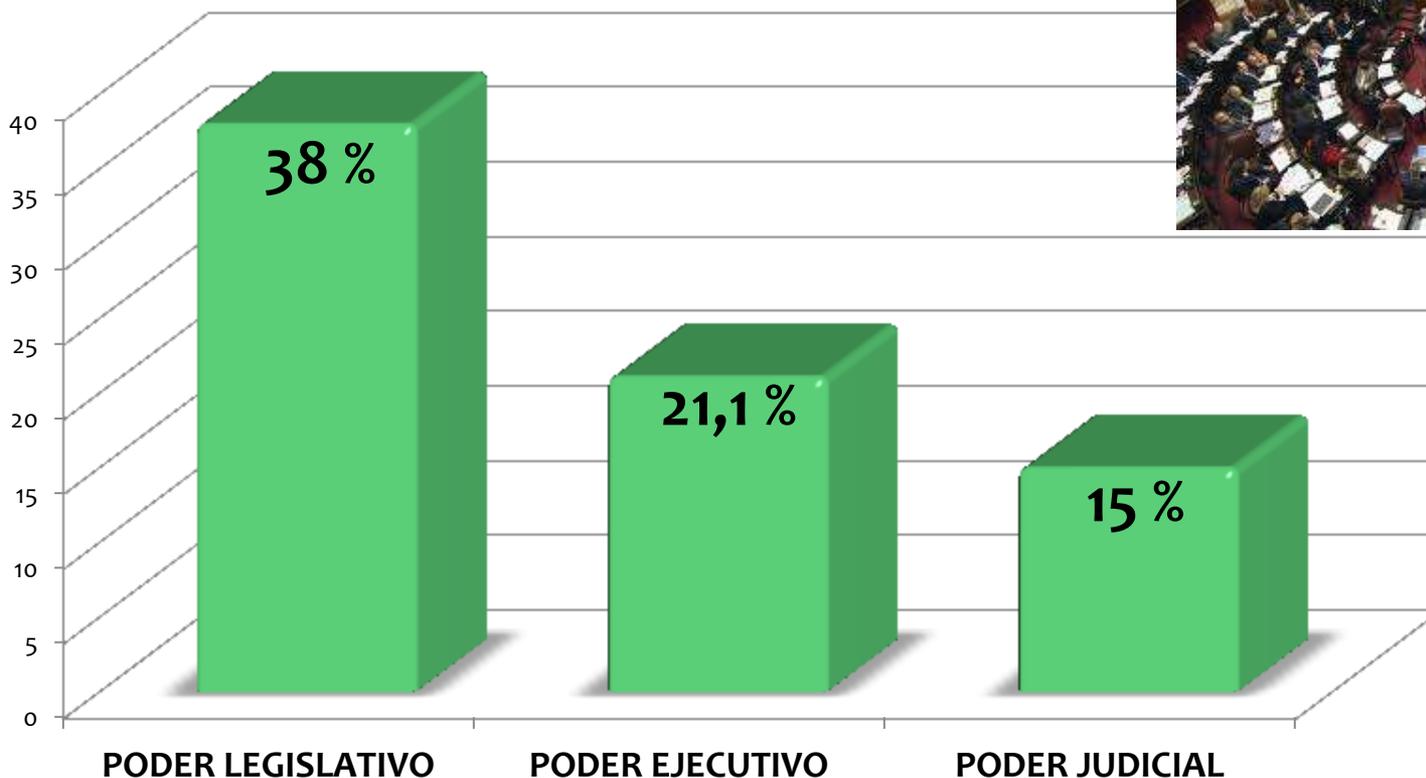
EVOLUCIÓN PRESIDENCIAS DE BLOQUES POLÍTICOS

CÁMARA DE SENADORES



Si se toman en consideración los tres poderes a nivel nacional, se verá que el Poder Legislativo es el ámbito con mayor participación de mujeres (38% para 2010), superando ampliamente al Ejecutivo (21,1%) y al Judicial (15%).

AÑO 2010



¿ QUÉ PASO EN LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES ?



Las provincias argentinas no demoraron en adoptar el sistema de cuotas, pero...

Para el año 2010 solo en 10 de las 24 provincias, las mujeres alcanzaron el 30% de las bancas.

No siempre estuvieron direccionadas hacia un aumento de la participación femenina, entre 2008 y 2010, el número de bancas destinadas a las mujeres:

- En 9 provincias se redujeron
- En 9 se incrementaron
- En las 6 restantes se mantuvieron.

¿Cuestión legal o cultural ?

- ❑ La sola vigencia de cuotas para la participación de las mujeres en cargos legislativos no garantiza la superación de estereotipos de género y prejuicios sobre las mujeres en lugares de decisión.
- ❑ Los números cuentan y son condición necesaria, aunque no suficiente, para asegurar tanto la participación de las mujeres como el impulso de una agenda orientada a atender sus demandas y hacer efectivos sus derechos.
- ❑ La labor de las mujeres en los parlamentos no puede medirse en términos exclusivamente cuantitativos. Las leyes de Cuotas sirven de disparador y como una herramienta que alienta una mayor participación femenina en la actividad política.

*** La participación de las mujeres es todavía un terreno a ser conquistado: la legislación de cupo facilita el acceso, pero presenta limitaciones en su alcance y dificultades para sostener los logros obtenidos.**



POR UN ESTADO COMPROMETIDO CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



acsur